



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 095			ESTADO PUBLICADO 01 DE JUNIO DEL 2022		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	No. AUTOS
2020-00036	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ARCENIO SILVA SOSA	GABRIELA GOMEZ TAMAYO	31 – 05 - 2022	1
2021-00051	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	LUZ MARYNA CASTILLO SIERRA Y OTRO	HEREDEROS DE MERY PINZON MUÑOZ Y OTROS	31 – 05 - 2022	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 01 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MORILLO
SECRETARIA

